NOMINA DE ACCIONISTAS

90

INSPECCIONES DEL ECUADOR S.A.
DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

INSPECSA
SIGLAS

Registro Unico de Contribuyentes No. 0991080953001

Número del Expediente 58039

AÑO 90

CAPITAL NACIONAL S/. 2'500.000,- .100 .o/o
CAPITAL EXTRANJERO S/. .....o/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2'500.000,00

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL
									ORDINARIAS		PREFERIDAS		
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	(a b)
1	BETANCOURT MENDIVIL JOSE E.	0910795947	Colombiana				Ecuador		1000	1'000.000			1'000.000,-
2	ECHEVERRIA SONIA MEJIA DE	0905424040	Ecuatoriana				"		900	900.000			900.000,-
3	ESCALANTE RAMOS ISABEL	0908422629	"				"		50	50.000			50.000,-
4	GUIZADO TORO NANCY	0907272066	"				"		50	50.000			50.000.-
5	TAPIA ANCHUNDIA JAIME	1200404786	"				"		500	500.000			500.000,-
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
								SUMAN	2500	2'500.000			2'500.000,-

29 ENE 1992

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Reg. de SOCIEDADES
GUAYAQUIL

Certifico que la información es correcta.

Guayaquil, Abril de 1991.
LUGAR Y FECHA

90

f) REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS: Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros
(2) Para inversión extranjera directa.
(3) Para uso de Superintendencia.
Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.